



Presidencia del FCS: Dinamarca

Presidencia de la OSCE: España

30ª REUNIÓN CONJUNTA DEL FORO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y EL CONSEJO PERMANENTE

1. Fecha: Miércoles 14 de noviembre de 2007

Apertura: 10.35 horas
Clausura: 11.45 horas

2. Presidencia: Sr. J. Bernhard (FCS) (Dinamarca)
Sr. C. Sánchez de Boado y de la Válgoma (CP) (España)

3. Temas examinados — Declaraciones — Decisiones/Documentos aprobados:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

No hubo declaraciones

Punto 2 del orden del día: PRESENTACIÓN SOBRE MECANISMOS Y
PROCEDIMIENTOS DE LA OSCE PARA LA
REDUCCIÓN DE RIESGOS, HECHA POR EL
DIRECTOR DEL CENTRO PARA LA PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS

Director del Centro para la Prevención de Conflictos (SEC.GAL/217/07
OSCE+), Presidente del FCS, Reino Unido, Alemania, Canadá, Finlandia,
Suecia, Turquía, Francia, Estados Unidos de América, Países Bajos, Bélgica,
Azerbaiyán, Georgia, Suiza, Federación de Rusia, Irlanda, Grecia, Kirguistán,
Croacia, Belarús

Punto 3 del orden del día: DECISIÓN DEL FCS RELATIVA A UN CURSO PRÁCTICO SOBRE LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE LAS CUESTIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS RELATIVAS A PROYECTOS DE LA OSCE EXISTENTES O PLANEADOS, DEDICADOS A ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS Y A EXISTENCIAS DE MUNICIÓN CONVENCIONAL

Presidente del FCS

Decisión: El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión N° 13/07 (FSC.DEC/13/07) relativa a un curso práctico sobre las consecuencias derivadas de las cuestiones técnicas, administrativas y financieras relativas a proyectos de la OSCE existentes o planeados, dedicados a armas pequeñas y armas ligeras y a existencias de munición convencional. El texto de la Decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 4 del orden del día: DECISIÓN DEL CP RELATIVA A LA CONFERENCIA OSCE-AFGANISTÁN 2008 (no se adoptó)

Presidente del CP

Punto 5 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Distribución de documentos relacionados con la Decimoquinta Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE (MC.GAL/2/07) (MC.GAL/3/07) (MC.GAL/4/07) (MC.DD/15/07):* Presidente del PC (FSC-PC.DEL/38/07 OSCE+), Azerbaiyán
- b) *Remisión a la Decimoquinta Reunión del Consejo Ministerial de los informes del Presidente del FCS acerca de los progresos realizados en la aplicación del Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (FSC.DEL/550/07) y del Documento de la OSCE sobre Existencias de Munición Convencional (FSC.DEL/549/07):* Presidente del FCS
- c) *Proyecto de carta dirigida al Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, Presidente de la Decimoquinta Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, por el Presidente del Foro de Cooperación en materia de Seguridad:* Presidente del FCS
- d) *Informe de la Presidencia acerca de la reunión extraordinaria del FCS sobre medidas existentes y futuras de control de armamentos y de fomento de la confianza y la seguridad en el área de la OSCE:* Presidente del FCS, Presidente del CP (FSC-PC.DEL/38/07 OSCE+)

4. Próxima sesión:

Miércoles 27 de febrero de 2008, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

30ª Reunión Conjunta del FCS y del CP

Diario FCS-CP N° 17, punto 3 del orden del día

DECISIÓN N° 13/07
CURSO PRÁCTICO SOBRE LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS
DE LAS CUESTIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y
FINANCIERAS RELATIVAS A PROYECTOS DE LA OSCE
EXISTENTES O PLANEADOS, DEDICADOS A ARMAS
PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS Y A EXISTENCIAS
DE MUNICIÓN CONVENCIONAL

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad,

Reafirmando los compromisos acordados por los Estados participantes, enunciados en el Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (FSC.DOC/1/00) y en el Documento de la OSCE sobre Existencias de Munición Convencional (FSC.DOC/1/03),

Recordando el párrafo 2 de la Sección VI del Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras, en el que los Estados participantes convinieron examinar periódicamente la aplicación de las medidas que se establecen en dicho documento,

Recordando el párrafo 33 del Documento de la OSCE sobre Existencias de Munición Convencional, en el que se encomendaba a la OSCE que desempeñara una función coordinadora además de concertar a los interesados y establecer vías de enlace y de intercambio de información entre los Estados peticionarios, los Estados eventualmente donantes o asistentes y todo otro agente (internacional) que pudiera intervenir,

Teniendo en cuenta el Documento de la OSCE sobre Existencias de Munición Convencional y la Decisión N° 15/02 del FCS, en que se hacía referencia a extraer las enseñanzas y a definir las medidas de seguimiento que sean del caso después de que se haya facilitado asistencia al Estado participante peticionario,

Tomando nota del progreso conseguido por la OSCE en el ámbito de la prestación de asistencia a Estados participantes en materia de gestión y destrucción de existencias, seguridad de armas pequeñas y armas ligeras, y munición convencional,

Remitiéndose al documento FSC.DEL/524/07, documento conceptual que proporcionaba material de reflexión acerca de la situación actual en relación con los proyectos de asistencia, y que establecía el objetivo, la estructura y las modalidades de los cursos prácticos,

Decide:

- Organizar un curso práctico en Viena los días 5 y 6 de febrero de 2008 que se ajustará al calendario indicativo y modalidades que se adjuntan a la presente Decisión, dentro de los límites presupuestarios disponibles;
- Pedir al Centro para la Prevención de Conflictos que, en estrecha coordinación con el Presidente del FSC, determine los oradores y prepare un orden del día con notas el 15 de enero de 2008 a más tardar.

**CURSO PRÁCTICO SOBRE LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS
DE LAS CUESTIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y
FINANCIERAS RELATIVAS A PROYECTOS DE LA OSCE
EXISTENTES O PLANEADOS, DEDICADOS A ARMAS
PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS Y A EXISTENCIAS
DE MUNICIÓN CONVENCIONAL**

Viena, 5 y 6 de febrero de 2008

I. Orden del día indicativo

Martes 5 de febrero de 2008

- | | |
|-------------------|---|
| 9.30–10.00 horas | Inscripción |
| 10.00–10.30 horas | Sesión de apertura <ul style="list-style-type: none">— Discurso de bienvenida y observaciones introductorias a cargo del Presidente del FCS— Discurso de apertura a cargo del Presidente en ejercicio— Discurso de apertura a cargo del Director del CPC |
| 10.30–13.00 horas | Sesión de trabajo I: Aspectos generales de la ejecución de proyectos (habrá una pausa café-té) <p>Visión general actualizada de las peticiones de asistencia y la ejecución de proyectos. Determinación de prioridades y normas/criterios técnicos comunes para el desarrollo de proyectos. Red de puntos focales para proyectos sobre armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y existencias de munición convencional (EMC). Cooperación con el PNUD y coordinación de iniciativas con la Unión Europea y la Agencia NAMSA (mantenimiento y suministro) de la OTAN.</p> |
| 13.00–15.00 horas | Almuerzo |
| 15.00–18.00 horas | Sesión de trabajo II: Gestión, coordinación y cooperación en la puesta en práctica de proyectos (habrá una pausa café-té) <p>Lecciones aprendidas durante la ejecución de proyectos sobre APAL y EMC, incluida la cooperación dentro de las estructuras de la OSCE. Estrategias para el desarrollo y la evaluación de proyectos. Gestión y</p> |

supervisión de proyectos, y recursos técnicos especializados disponibles en esta esfera. Marco jurídico general y aspectos administrativos de la ejecución de proyectos, incluida la cooperación con el PNUD y otros agentes internacionales.

Miércoles 6 de febrero de 2008

10.00–12.00 horas Sesión de trabajo III: Aspectos generales y técnicos de proyectos sobre munición convencional
(habrá una pausa café-té)

Teniendo en cuenta las Guías de la OSCE de mejores prácticas acerca de existencias de munición convencional, el Curso práctico brindará la oportunidad de someter a debate la experiencia adquirida por los Estados participantes en relación con los aspectos técnicos de la seguridad y/o la eliminación de munición en exceso. Mejores prácticas para la eliminación de munición (combustión al aire libre/explosión al aire libre y soluciones de desmilitarización), así como sus ventajas y desventajas teniendo en cuenta el grado de urgencia, la seguridad, los aspectos medioambientales y la necesidad de eficiencia. Experiencias recientes de eliminación de munición TNT y RDX, tanto en recintos industriales como in situ. Mejores prácticas para la gestión y la seguridad de existencias, así como sus ventajas y desventajas habida cuenta de la eficiencia necesaria y de los riesgos medioambientales.

12.00–17.30 horas Sesión de trabajo IV: Movilización de recursos y desarrollo de proyectos
(habrá una pausa para el almuerzo y el café-té)

Retos y mecanismos para recaudar fondos, incluida la cooperación con otras organizaciones intergubernamentales. Aportación nacional a los proyectos por parte de sus destinatarios. Establecimiento de un fondo fiduciario de la OSCE para proyectos de APAL y EMC. Desarrollo y ejecución de proyectos piloto. Formato y requisitos comunes para informar a los donantes.

13.00–15.00 horas Almuerzo

17.30–18.00 horas Sesión de clausura

II. Modalidades

1. La finalidad del Curso práctico del FCS sobre las consecuencias de las cuestiones, técnicas, administrativas y financieras relativas a proyectos de la OSCE existentes o planeados, dedicados a armas pequeñas y armas ligeras y a existencias de munición convencional, es evaluar la situación actual y examinar posibles mejoras en las esferas siguientes:

- Cuestiones generales;
 - Administración, coordinación y cooperación;
 - Aspectos técnicos;
 - Desarrollo de proyectos/movilización de recursos/marco político.
2. El Curso práctico se orientará hacia el estudio de problemas concretos y de sus soluciones, sobre la base de un intercambio de información pragmático, constructivo y orientado al objetivo, así como de un debate entre expertos. Se anima insistentemente a los Estados participantes a que proporcionen especialistas nacionales para que participen en las sesiones. En particular, se fomenta la participación de expertos técnicos, incluidos representantes de servicios de eliminación de munición para misiles y artillería de las fuerzas armadas, así como de puntos focales de los organismos oficiales nacionales que se ocupan de la asignación de fondos a proyectos de APAL y de EMC. Se dispondrá de interpretación simultánea a partir de los idiomas oficiales y con destino a dichos idiomas.
3. El Curso práctico estará presidido por la Presidencia del FCS. Cada sesión de trabajo tendrá un moderador cuya candidatura será presentada por delegaciones y un relator. Los moderadores facilitarán el debate, mientras que la labor de los relatores consistirá en contribuir al informe escrito de la Presidencia del FCS sobre el Curso práctico.
4. Se invitará también a participar en el Curso práctico a las siguientes organizaciones/estructuras/agencias:
- Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE;
 - Operaciones de la OSCE sobre el terreno que participen o puedan participar en la ejecución de proyectos sobre APAL y sobre EMC;
 - Organismos internacionales de desarrollo que promuevan actividades de desmilitarización;
 - Otras organizaciones/estructuras internacionales que ejecuten proyectos sobre APAL y EMC (PNUD, Agencia de suministro y mantenimiento de la OTAN, UE-Comisión Europea, Institución de Intercambio de Europa oriental y Europa sudoriental para el control de armas pequeñas y armas ligeras).

Además, las empresas que actualmente participan en actividades de la OSCE para proyectos de asistencia podrán ser invitadas a que asistan a la sesión de trabajo III del Curso práctico.

También se invita a asistir a los Socios de la OSCE para la cooperación y a la Asamblea Parlamentaria de la OSCE.

5. Para facilitar el debate, se efectuarán hasta tres presentaciones para cada sesión de trabajo. A fin de disponer del máximo período de tiempo para un debate flexible e interactivo, se pide a todos los oradores que limiten sus presentaciones a no más de 15 minutos. Además, se les pide que presenten de antemano sus contribuciones por escrito, preferiblemente en inglés, el 25 de enero de 2008 a más tardar para su distribución entre los Estados participantes.

6. La Sesión de trabajo I:

- Examinará la necesaria determinación de prioridades y de normas/criterios técnicos comunes para mejorar y el proceso de desarrollo y justificación respecto de los proyectos de asistencia;
- Estudiará la posibilidad de establecer una red de puntos focales en las capitales para intercambiar información acerca de los proyectos de asistencia, incluida la recaudación de fondos;
- Examinará la situación actual y las posibilidades de promover la cooperación técnica o la coordinación de esfuerzos con la Unión Europea, la OTAN y el PNUD.

7. La Sesión de trabajo II:

- Examinará la posibilidad de simplificar los mecanismos para la realización de visitas de evaluación, incluida la posibilidad de encomendar la realización de evaluaciones técnicas iniciales al CPC y/o a la operación sobre el terreno que corresponda;
- Examinará los aspectos organizativos y de gestión en la OSCE (relación entre el PeE, la Presidencia del FCS, los Coordinadores del FCS sobre APAL y EMC, y la Secretaría de la OSCE);
- Proporcionará una actualización de las capacidades técnicas y administrativas existentes dentro de la OSCE, incluidas las capacidades de las operaciones sobre el terreno y de la Secretaría;
- Presentará el marco jurídico para la ejecución del proyecto;
- Compartirá las lecciones obtenidas gracias a actividades de proyectos conjuntos con el PNUD y las posibilidades de cooperación con otras organizaciones internacionales.

8. La Sesión de trabajo III:

- Compartirá la experiencia obtenida por los Estados participantes e instituciones internacionales respecto de los aspectos técnicos y financieros de la cuestión;
- Examinará las mejores prácticas determinadas por la OSCE respecto de la eliminación de munición convencional (combustión al aire libre/explosión al aire libre y soluciones de desmilitarización), así como sus ventajas y desventajas teniendo en

cuenta el grado de urgencia, la seguridad, los aspectos medioambientales y la necesidad de eficiencia;

- Examinará las mejores prácticas obtenidas por la OSCE en materia de seguridad y gestión de existencias, así como sus aspectos positivos y negativos en vista de la necesidad de eficiencia y de los riesgos medioambientales.

9. La Sesión de trabajo IV:

- Examinará el marco político respecto de los proyectos ejecutados por la OSCE y sobre APAL y EMC;
- Dará a los posibles Estados donantes la oportunidad de presentar sus puntos de vista y sus criterios de asistencia;
- Abarcará el desarrollo y la ejecución de proyectos a la luz de las características de los procesos presupuestarios de los donantes;
- Presentará estrategias para recaudar fondos en la OSCE: forma de atraer a los Estados participantes;
- Debatirá las expectativas de los donantes en cuanto al formato y la distribución de gastos a los que hayan de hacer frente los Estados peticionarios mediante una contribución nacional;
- Examinará los aspectos positivos y negativos del desarrollo de proyectos piloto/proyectos en pequeña escala para facilitar la labor de recaudación de fondos;
- Examinará la armonización de necesidades/modelos para informar a los donantes acerca de la ejecución de proyectos;
- Considerará la posibilidad de establecer un fondo fiduciario de la OSCE para proyectos sobre APAL y EMC.

10. Se pide a la Presidencia del FCS que el 26 de febrero de 2008 a más tardar presente un informe escrito sobre el Curso práctico con recomendaciones. El Centro para la Prevención de Conflictos (CPC) recopilará un estudio separado de las sugerencias formuladas durante las sesiones y distribuirá el estudio a los Estados participantes el 26 de febrero de 2008 a más tardar.

11. El CPC preparará el 3 de abril de 2008 a más tardar, una recopilación de todos los documentos distribuidos durante el Curso práctico, incluyendo las presentaciones escritas preparadas de antemano por oradores y delegaciones. Se anima a las delegaciones a que se sirvan de esa recopilación como material de referencia para los debates que haya después del Curso práctico.

12. Se pide a las delegaciones de Estados participantes que proporcionen los nombres de sus expertos de las capitales y sus detalles de contacto el 1 de febrero de 2008 a más tardar.

Los Servicios de Conferencias recopilarán esa información y distribuirán una lista de participantes el 5 de febrero de 2008.